

Diciembre 15 de 2025

PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE POLIQUINSA, PARA EL PROCESO DE COAGULACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO EL TRIUNFO, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2340 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025.

INVITACION A OFERTAR No. 166 DE 2025

PROPONENTE:

Quimica Integrada S.A.

Km 34 Vía Neiva – Bogotá, Aipe

Correspondencia: Calle 8 No. 10-69 Neiva

Tele: 8389038 – 8389327

Correo Electrónico: quinsa01@hotmail.com

www.quinsa.com.co

INDICE

• Carta de Presentación.....	3-4
• Certificado de Existencia y Representación Legal.....	5-12
• Fotocopia de la Cedula del Representante Legal.....	13
• Acreditación de pago de aportes parafiscales.....	14-18
• Fotocopia del RUT.....	19
• Certificados de Antecedentes Disciplinarios de la Empresa y Representante Legal expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	20-21
• Certificados de Antecedentes Fiscales de la Empresa y Representante Legal expedidos por la Contraloría General de la Republica.....	22-23
• Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.....	24
• Certificado de Sistema de Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).....	25
• Certificado de Registro Nacional de Deudores Alimentarios (REDAM).....	26
• Certificado de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad.....	27
• Certificación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Calidad del producto, transporte y disponibilidad del producto.....	28
• Propuesta Económica.....	29
• Ficha técnica.....	30- 31
• Hoja de Seguridad del producto.....	32-37
• Tarjeta de emergencia del producto.....	38-39
• Certificación de Industria y Comercio y de no Homólogos en el mercado.....	40-42
• Matriz de riesgo Ambiental.....	43-45
• Certificación de Calidad ISO 9001-2015.....	46-47

TOTAL FOLIOS: 47

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Aipe, diciembre 15 de 2025

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 166 DE 2025.

Respetados señores:

Yo, Yamile Amanda Rico Torres, obrando en nombre propio y/o en representación de QUIMICA INTEGRADA S.A., presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. -Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)
 - Anexo 1 - Carta de presentación
 - Anexo 2 - Propuesta económica

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: Química Integrada S.A.
Cédula de ciudadanía o NIT: 800.078.640-1
Representante Legal: Yamile Amanda Rico Torres
Profesión: Ingeniera Industrial
Tarjeta Profesional: 25228-289346 CND
País de Origen del Proponente: Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: Quince (15) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR UNITARIO DE LA PROPUESTA: Tres mil ciento cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$ 3.153,50,00) moneda corriente, incluye IVA del 19%, transporte, cargue y descargue (POR KILOGRAMO).

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Siete millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 7.883.750) moneda corriente, incluye IVA del 19%, transporte, cargue y descargue.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 8 No. 10 – 69
Ciudad: Neiva - Huila
Teléfono (s): 098-8389935 Ext 101
Fax: 098-8389038 – 8389327 Ext 104
Teléfono móvil: 3138932959
Correo electrónico: quinsa01@hotmail.com
contactenos@quinsa.com.co

Atentamente,



YAMILE AMANDA RICO TORRES
Representante Legal QUIMICA INTEGRADA S.A.
C.C. No. 52.791.992 de Bogotá
Direccion Correspondencia: Calle 8 No. 10-69 Neiva – Huila
E-mail: quinsa01@hotmail.com
Movil: 3138932950



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUIMICA INTEGRADA S. A.
Sigla : QUINSA
Nit : 800078640-1
Domicilio: Aipe, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 46352
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1989
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PLANTA KM 34 VIA NEIVA BOGOTA
Barrio : LOS FUNDADORES
Municipio : Aipe, Huila
Correo electrónico : quinsa01@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138932959
Teléfono comercial 2 : 3138932914
Teléfono comercial 3 : 3203427340

Dirección para notificación judicial : CORRESPONDENCIA CALLE 8 NO. 10 69
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : quinsa01@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3235 del 15 de agosto de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1989, con el No. 2750 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUIMICA INTEGRADA S. A., Sigla QUINSA.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4383 del 24 de octubre de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1989, con el No. 2751 del Libro IX, se decretó Aclaración a la constitución QUIMICA INTEGRADA S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01

Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto principal de la sociedad, consiste en la fabricación, procesamiento, explotación y comercialización "del sulfato de aluminio", tanto en el país como en el exterior. E igualmente llevar a cabo la construcción, montaje y funcionamiento de la planta de producción del sulfato y sus compuestos químicos en la zona industrial del municipio de aipe. El objeto social principal consiste en la manufacturación, transformación, elaboración, venta, importación, exportación, comercialización y transporte de productos pertenecientes a la industria química e industrias conexas, materias primas, equipos de insumos requeridos en dichas industrias, tales como: Productos minerales como las sales, azufres, tierras y piedras, yesos, cales y cementos, minerales y sus concentrados como el cobre, el aluminio, el zinc, productos químicos orgánicos e inorgánicos, como los sulfatos, alumbres, silicatos, metasilicatos, óxidos, hidróxidos, peróxidos, carbonatos, ácidos, cloruros, oxiclóruos, cloritos e hipocloritos, abonos minerales o químicos fosfatados; abonos minerales o químicos potásicos, abonos minerales o químicos nitrogenados, fertilizantes, plaguicidas, raticidas, fungicidas, insecticidas, herbicidas, desinfectantes y productos similares, materias primas e insumos químicos requeridos por la industria farmacéutica y en general la fabricación, comercialización de productos, administración y dosificación en planta del cliente por contratación delegada de materias primas, insumos químicos, equipos y maquinaria propia para el desarrollo de la industria química, requeridos por las empresas legalmente constituidas.- En desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá, además adelantar las siguientes actividades industriales y comerciales: Elaboración de productos o mezclas de minerales, sus derivados sólidos, líquidos y gaseosos, fabricar para sí o para terceros equipos, plantas o procesos y en general, montaje industrial para el procesamiento y explotación del sulfato de aluminio y otros productos químicos que lleven a cumplir con su objeto de industria química, fabricar, mezclar o alear, etc, sustancias orgánicas, minerales o productos inorgánicos para obtener abonos, núcleos minerales, núcleos vitamínicos, mezcla nutricionales, tanto para consumo humano, animal o vegetal, como para formar parte de componentes farmacéuticos, con igual destinación, elaboración y comercialización de cualquier otro tipo de productos químicos que guarde relación con el objeto social. En cumplimiento de su objeto, la sociedad, podrá realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para perfeccionarlo y en especial, los siguientes: A) girar, negociar, aceptar, cobrar y tener toda clase de títulos valores, de circulación legal. B) adquirir bienes muebles e inmuebles conforme lo demande su funcionamiento, hipotecarlos o grabarlos en cualquier forma. C) recibir dinero en mutuo, con o sin garantías. D) ser socio o accionista de sociedades en las cuales el objeto social sea igual o semejante al suyo propio o lo complemente; e) invertir temporalmente en acciones de la bolsa o papeles negociables los excedentes liquidez o las reservas que tengan fines específicos. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad puede: A) negociar áreas y concesiones, solicitarlas y contratar su explotación con el gobierno nacional o con de todo aquello que tenga relación con el objeto social, implementado, creado o descubierto por la sociedad, así como aquellos privilegios, derechos o obligaciones derivados de los actos contratos relacionados con la propiedad industrial. B) ejecutar actos y celebrar contratos relacionados con el fin primordial de la sociedad; que tengan por objeto procurar el incremento de sus actividades; invertir sus bienes y disponibilidades con fines precautelativos, así como celebrar contratos de mutuo.- Parágrafo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá, además adelantar las siguientes actividades industriales y comerciales: Parágrafo 1.- Desarrollar productos biológicos para el tratamiento de



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aguas y bioremediación, basados en los diferentes procesos y aplicaciones especialmente en aguas y lodos residuales urbanos e industriales, con destino al vertimiento o reuso.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 12.000.000.000,00
No. Acciones	12.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 10.888.903.000,00
No. Acciones	10.888.903,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 10.888.903.000,00
No. Acciones	10.888.903,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

Por Certificación del 24 de abril de 2023 de el Revisor Fiscal de Aipe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2023, con el No. 68398 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE \$7.398.652.000 A \$8.081.895.000

Por Certificación de capital del 02 de julio de 2024 de el Revisor Fiscal de Aipe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2024, con el No. 73450 del Libro IX, se decretó Incremento de capital suscrito y pagado de \$8.081.895.000,00. a \$9.884.177.000.

Por Certificación del 25 de abril de 2025 de la Revisor Fiscal Delegado de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 77989 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado, de \$9.884.177.000, a \$10.888.903.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración directa de la sociedad y la representación legal ante toda clase de autoridad y personas está a cargo del gerente elegido por la junta directiva para periodos de dos (2) años. Puede ser reelegido en forma indefinida y removido en cualquier tiempo. Las labores subordinadas desempeñadas por el Gerente, quedan regidas por un contrato de trabajo y amparadas por lo prescrito por la ley laboral.

Suplente del gerente: En las faltas absolutas, temporales o accidentales del gerente, éste será reemplazado con iguales facultades por un suplente que será elegido por la junta directiva para un periodo igual al del principal. En cada caso la Junta Directiva definirá la remuneración que se asignará al Gerente Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones del gerente: en el desarrollo de sus funciones, el gerente deberá: a. hacer cumplir los estatutos, las determinaciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. b. representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional y ante cualquier otra persona; c. constituir los apoderados que requiera la sociedad. d. designar los trabajadores cuyo vinculación no corresponda a la junta directiva o a la asamblea general o que le hayan sido delegados. e. dirigir las relaciones laborales de la entidad, y en virtud de estas vincular y remover a los trabajadores de la sociedad, así como definir o ajustar el salario en casos específicos que así se requiera, sin perjuicio del principio de igualdad en el aspecto salarial aplicable al nivel o categoría del cargo. f. ejecutar todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social. Los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad que no correspondan al giro ordinario de los negocios, requieren autorización previa de la junta directiva cuando se trate de actos, operaciones o contratos cuya cuantía, exceda de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales, exceptuado los contratos de venta que se celebren en desarrollo de la actividad comercial de la empresa, para los cuales no se fija ningún límite. g. Formular el plan, de desarrollo administrativo, los planes y programas necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad. h. enajenar a cualquier título los bienes sociales, gravarlos, darlos en prenda, modificar su forma, etc. i. convocar la asamblea general de accionistas y la Junta Directiva a las reuniones ordinarias y extraordinarias. j. presentar a la asamblea general un informe detallado de las actividades y la marcha de los negocios sociales. k. presentar a la junta directiva los informes que ésta le solicite y mantenerla informada de los negocios sociales. l. presentar conjuntamente con la junta directiva a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del código de comercio. m. las demás que le asignen, la junta directiva o la asamblea y las que por ley le corresponden.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 196 del 14 de julio de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2023 con el No. 69203 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YAMILE AMANDA RICO TORRES	C.C. No. 52.791.992

Por Acta No. 167 del 08 de junio de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2018 con el No. 51379 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	CARLOS CABRERA NAVIA	C.C. No. 80.503.144

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 41 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 77977 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA- MUNICIPIO DE AIPE	LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS	C.C. No. 83.168.600
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR	C.C. No. 43.158.057
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA- LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	ANDRES EDUARDO CHARRY GUILOMBO	C.C. No. 7.722.713
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA	NATALIA VEGA GOMEZ	C.C. No. 42.124.581
MIEMBRO PPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ	C.C. No. 10.059.486

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA- COOPEAIBE	YINA SOLED CUBILLOS GUTIERREZ	C.C. 55.216.103
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA- EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS	C.C. 52.905.413
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA- AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	GENARO LOZADA MENDIETA	C.C. 12.238.624
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN DAVID VEGA CORREA	C.C. 1.088.262.524
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA- ACUAGRYS S.A E.S.P S.A. E.S.P.	ADRIANA VANESSA PEREZ BORDA	C.C. 28.556.520

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 21 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 77978 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON	C.C. No. 1.080.933.632	180238-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDGAR CUENCA CELIS	C.C. No. 4.940.502	35091-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2H1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 4205 del 08 de noviembre de 1995 de la Notaria 3a. De Neiva Neiva	8489 del 17 de noviembre de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 1804 del 06 de agosto de 1998 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	12124 del 20 de agosto de 1998 del libro IX
*) D.P. del 23 de septiembre de 1999 de la Revisor Fiscal	13571 del 27 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1131 del 07 de julio de 2003 de la Notaria Segunda Neiva	18214 del 16 de julio de 2003 del libro IX
*) D.P. del 26 de mayo de 2004 de la Revisor Fiscal	19239 del 01 de junio de 2004 del libro IX
*) Acta No. 20 del 29 de marzo de 2008 de la Asamblea De Accionistas	25313 del 30 de diciembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 889 del 09 de junio de 2009 de la Notaria Segunda	26070 del 30 de junio de 2009 del libro IX
*) D.P. del 19 de junio de 2009 de la Revisor Fiscal	26180 del 27 de julio de 2009 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 04 de abril de 2011 de la Revisor Fiscal	29296 del 08 de abril de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 807 del 25 de abril de 2011 de la Notaria Segunda Neiva	29479 del 06 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 29 de abril de 2011 de la Revisor Fiscal	29480 del 06 de mayo de 2011 del libro IX
*) Cert. del 08 de mayo de 2012 de la Revisor Fiscal	32926 del 24 de mayo de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 1775 del 26 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda Neiva	36357 del 09 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Cert. del 19 de mayo de 2014 de la Contador Publico	38238 del 04 de junio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 06 de junio de 2016 de la Revisor Fiscal	44991 del 07 de junio de 2016 del libro IX
*) Cert. del 02 de mayo de 2017 de la Revisor Fiscal	47996 del 10 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. del 25 de abril de 2018 de la Revisor Fiscal	50631 del 03 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 718 del 15 de mayo de 2019 de la Notaria Segunda Neiva	53920 del 28 de mayo de 2019 del libro IX
*) Cert. del 20 de mayo de 2019 de la Revisor Fiscal	53921 del 28 de mayo de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 469 del 20 de abril de 2020 de la Notaria Segunda Neiva	56591 del 05 de mayo de 2020 del libro IX
*) E.P. No. 858 del 07 de mayo de 2021 de la Notaria Segunda Neiva	60560 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2890 del 11 de noviembre de 2022 de la Notaria Segunda Del Circulo Neiva	66189 del 18 de noviembre de 2022 del libro IX
*) E.P. No. 623 del 08 de abril de 2024 de la Notaria Segunda Del Circulo Neiva	72010 del 25 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2H1C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2011
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: QUIMICA INTEGRADA S.A.
Matrícula No.: 46353
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 1989
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PLANTA: KM 34 VIA NEIVA- BOGOTA
Barrio : LOS FUNDADORES
Municipio: Aipe, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$28.143.407.377,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2011.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2025 - 16:09:01
Recibo No. H000115603, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5NX25x2HfC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.791.992**

RICO TORRES

APELLIDOS

YAMILE AMANDA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1980**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-MAR-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00253444-F-0052791992-20100903 0023707453A 1 7130924218

CER_RFQ_010_2025,

**PAZ Y SALVO PARAFISCALES
EMPRESA CON REVISOR FISCAL Y PERSONAL A CARGO**

Yo, **ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON**, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Revisora Fiscal de QUÍMICA INTEGRADA S.A. - QUINSA- con NIT 800078640-1, bajo la gravedad del juramento CERTIFICO que la empresa:

- *No está reportada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.*
- *Ha efectuado el pago de sus obligaciones y el de los empleados a los Sistemas de salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de este documento.*

Dada en Aipe – Huila, el 4 de diciembre de 2025

Atentamente,



ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON

Revisora Fiscal
C.C. No. 1080933632
Contador Público
T. P. 180.238-T

RAZÓN SOCIAL :	QUIMICA INTEGRADA SA
IDENTIFICACIÓN:	NI-800078640
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-10
FECHA DE PAGO:	2025-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35579261
TOTAL COTIZANTES:	41
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35579261
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	13	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.365.800	\$ 1.365.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	27	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.205.000	\$ 4.205.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.300	\$ 77.300
Subtotal Salud		3	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.648.100	\$ 5.648.100
230201	800229739	PROTECCION	19	\$ 64.800	\$ 64.800	\$ 0	\$ 8.343.300	\$ 8.343.300
230301	800224808	PORVENIR	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.264.600	\$ 3.264.600
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.332.400	\$ 1.332.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	6	\$ 116.000	\$ 116.000	\$ 0	\$ 5.295.500	\$ 5.295.500
Subtotal Pensión		4	40	\$ 180.800	\$ 180.800	\$ 0	\$ 18.235.800	\$ 18.235.800
14-23	860011153	POSITIVA	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.457.800	\$ 7.457.800
Subtotal ARL		1	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.457.800	\$ 7.457.800
CCF21	860013570	CAFAM	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 462.100	\$ 462.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	37	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.982.700	\$ 3.982.700
Subtotal CCF		2	40	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.444.800	\$ 4.444.800
PASENA	899999034	SENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 259.100	\$ 259.100
PAICBF	899999239	ICBF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 388.700	\$ 388.700
Total a pagar				\$ 180.800	\$ 180.800	\$ 0	\$ 36.434.300	\$ 36.434.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

13/01/2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.080.933.632**

BOLAÑOS CALDERON
APELLIDOS

ANYELA MARIA
NOMBRES

Anyela Maria Bolaños
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1991**

TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-2009 TIMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1908800-01082033-F-1080933632-20190709 0066165131A 1 9908431630

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180238-T

ARIELA MARÍA
BOLANOS CALDERÓN
C.C. 1080943837

RESOLUCION INSCRIPCION 323
UNIVERSIDAD SURSCOLOMBIANA

FECHA 15/07/2013

PRESIDENTE


Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 189025



109899

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 49 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al TBY 544 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 2ª Bogotá D.C.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A E 6 1 E 3 2 0 A D E 4 2 0 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANYELA MARIA BOLAÑOS CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1080933632 de TIMANA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 180238-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141064819161



(415)7707212489984(8020) 000014106481916 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 7 8 6 4 0

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1

3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

QUIMICA INTEGRADA S.A.

36. Nombre comercial

QUIMICA INTEGRADA S.A.

37. Sigla

QUINSA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Huila

4

1

40. Ciudad/Municipio

Aipe

0

1

6

41. Dirección principal

KM 34 VIA NEIVA - BOGOTA BRR LOS FUNDADORES

42. Correo electrónico

quinsa01@hotmail.com

43. Código postal

4 1 1 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 8 9 3 2 9 5 9

45. Teléfono 2

3 2 0 3 4 2 7 3 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
2 0 1 1	1 9 9 2, 1 1, 0 3	4 6 6 4	2 0 1 4, 0 3, 0 3				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2	5	5								
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario																									
07- Retención en la fuente a título de renta																									
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
10- Obligado aduanero																									
14- Informante de exogena																									
19- Productor de bienes y/o servicios exen																									
42- Obligado a llevar contabilidad																									

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código	2	2	2	3						
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RICO TORRES YAMILE AMANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284745092



PIB

09:28:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUIMICA INTEGRADA S A identificado(a) con NIT número 8000786401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284744993



PIB

09:27:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE AMANDA RICO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52791992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de noviembre de 2025, a las 09:25:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800078640
Código de Verificación	800078640251121092553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de noviembre de 2025, a las 09:25:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52791992
Código de Verificación	52791992251121092519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:09 AM horas del 21/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52791992**

Apellidos y Nombres: **RICO TORRES YAMILE AMANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2025 09:33:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52791992** y Nombre: **YAMILE AMANDA RICO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126961071** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52791992 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/11/2025 10:00 AM



Código Verificación: 6SGZELNVAB

Válida hasta: 19/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

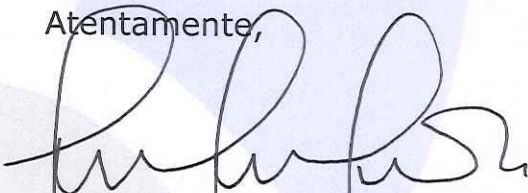
Aipe, diciembre 15 de 2025

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACION No. 166 DE 2025 "SUMINISTRO DE POLIQUINSA, PARA EL PROCESO DE COAGULACIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO EL TRIUNFO, CON CARGO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2340 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025"

Yamile Amanda Rico Torres, obrando como Representante Legal de Química Integrada S.A, CERTIFICO bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, que no tengo a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. Al igual que no estoy reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, no soy deudor moroso de ninguna Entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado a la empresa que represento.

Atentamente,



YAMILE AMANDA RICO TORRES
C.C. No. 52.791.992 de Bogotá
Representante Legal - QUIMICA INTEGRADA S.A.

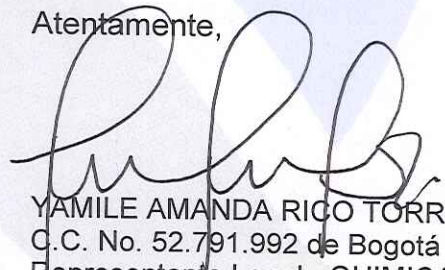
El suscrito Representante Legal de Química Integrada S.A.

CERTIFICA

- Que la empresa QUIMICA INTEGRADA S.A. cuenta con políticas escritas de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del Medio Ambiente, promoción y protección de la Salud de todos los trabajadores que tenemos a nuestro cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así mismo que no tendremos subcontratistas y que contamos con un programa de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos, instructivos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Que el POLIQUINSA, fabricado por Química Integrada S.A. cumple con las características técnicas exigidas en la NTC 4760 y estamos certificados por el ICONTEC en Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2015 aplicable a las actividades de diseño, producción y comercialización de Sulfatos de Aluminio y Policloruros de Aluminio para tratamiento de aguas y procesos industriales.
- Que los vehículos para el transporte y entrega del POLIQUINSA y demás insumos químicos fabricados en QUINSA, cumplen con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 y demás normatividad legal aplicable para el Transporte de Mercancías Peligrosas en cuanto a Clasificación, Etiquetado y Rotulado.
- Que tanto el vehículo como el personal que manipulará la sustancia química durante el cargue, transporte y descargue, cuentan con todos los requisitos de Seguridad Industrial.
- Que para el cumplimiento con los términos de entrega del POLIQUINSA, establecidos en el contrato, QUINSA cuenta con el stock suficiente de esta sustancia química.
- Que el tiempo de respuesta para el despacho de los pedidos realizados por el supervisor, será de mínimo 1 día (Contando el día de despacho) para que el suministro de esté descargando en la planta.

Dada en Aipe – Huila, el 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,



YAMILE AMANDA RICO TORRES
C.C. No. 52.791.992 de Bogotá
Representante Legal - QUIMICA INTEGRADA S.A.

ANEXO 002 PROPUESTA ECONÓMICA

YAMILE AMANDA RICO TORRES, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. 166 de 2025

Item	Detalle del bien	CPC		Cantidad (Kg)	Valor Unit (Kg) Sin IVA	IVA	Valor Total (Kg)
		Código	Descripción				
1	POLIQUENSA	3549926	Coagulantes y floculantes	1	2.650,00	503,50	3.153,50

Se aclara que la cantidad de kilogramos requerida de POLIQUENSA de acuerdo a la identificación de la necesidad contenida en el estudio de necesidad es de 2.500 Kg.

VALOR UNITARIO DE LA PROPUESTA: Tres mil ciento cincuenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$ 3.153,50) moneda corriente, incluye IVA del 19%, transporte, cargue y descargue (POR KILOGRAMO).

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Siete millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 7.883.750,00) moneda corriente, incluye IVA del 19%, transporte, cargue y descargue.

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Aipe, diciembre 15 de 2025



YAMILE AMANDA RICO TORRES
Representante Legal QUIMICA INTEGRADA S.A.
C.C. No. 52.791.992 de Bogotá
Direccion Correspondencia: Calle 8 No. 10-69 Neiva – Huila
E-mail: quinsa01@hotmail.com
Movil: 3138932950



QUIMICA INTEGRADA S.A.

NIT. 800.078.640-1

PLANTA: km. 34 Vía Neiva - Bogotá • Aipe, Huila
CORRESPONDENCIA: Calle 8 No. 10 - 69 Neiva, Huila.
TELEFAX: 8389038, 8389327, 8389935, 8389224, 8389914

www.quinsa.com.co | e-mail: quinsa01@hotmail.com

COAGULANTE PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS POLIQUINSA

CARACTERISTICAS:

- ❖ **POLIQUINSA** es un coagulante líquido de alta basicidad, color ámbar, miscible con agua, formulado con base en sales aluminio.
- ❖ **POLIQUINSA** posee excelentes propiedades físico-químicas en el tratamiento de aguas potables y residuales, diseñado para tratar aguas con condiciones difíciles.
- ❖ **POLIQUINSA** por su alto desempeño logra mayores velocidades de decantación, debido a la adecuada relación entre sus contenidos activos.
- ❖ **POLIQUINSA** posee una buena capacidad floculante, con la formación de flóculos de tamaño considerable y uniforme, que decantan con mayor rapidez; especial para la remoción de color orgánico.
- ❖ **POLIQUINSA** debido a su mayor velocidad de sedimentación genera un aumento en las carreras de filtración y garantiza el cumplimiento del aluminio residual en aguas potables.
- ❖ **POLIQUINSA** Puede ser empleado en un campo de pH comprendido entre 5 y 9. Genera bajo volumen de lodos facilitando su disposición final.
- ❖ **POLIQUINSA** por su alta eficiencia favorece la relación costo-beneficio del tratamiento de aguas con respecto a los coagulantes tradicionales.
- ❖ **POLIQUINSA** es un coagulante que presenta un alto desempeño para PTAP en épocas de bajos y medios niveles de turbiedades y colores del agua cruda.

APLICACIONES:

POLIQUINSA puede ser empleado en todo tipo de aguas donde sea necesaria una floculación rápida y eficaz, como:

1. **Tratamiento de aguas superficiales:** Para la obtención de agua potable o de uso industrial.
2. **Tratamiento de aguas residuales:** Procedentes de industrias de alimentos, siderúrgicas, papeleras, petroleras, industria de lácteos, curtiembres, aguas domésticas, etc. para hacer posible su posterior reciclaje o vertimiento.



QUIMICA INTEGRADA S.A.

NIT. 800.078.640-1

PLANTA: km. 34 Vía Neiva - Bogotá • Aipe, Huila
CORRESPONDENCIA: Calle 8 No. 10 - 69 Neiva, Huila.
TELEFAX: 8389038, 8389327, 8389935, 8389224, 8389914
www.quinsa.com.co | e-mail: quinsa01@hotmail.com

ESPECIFICACIONES:

PROPIEDADES	
Contenido activo	20% mín.
Densidad (25°C)	1,30 g/ml mín.
pH a 25 °C	2,5 ± 0,3
Basicidad	60 – 80%
Turbiedad	50 NTU Max
Apariencia	Ambar

PRESENTACIÓN:

POLIQUEINSA Gracias a su presentación en forma líquida, es más fácil de manipular y de emplear, logrando ser dosificado con sistemas automáticos de bombeo o por gravedad. Además puede ser despachado en tambores por 250 kg, en isotanques o a granel.

BENEFICIOS

- Rápida acción y alto desempeño de coagulación y floculación.
- Aplicable a cualquier tipo de agua.
- Aplicable en un amplio campo de pH del agua.
- Eficaz en aguas con altos contenidos color y hierro asociados con materia orgánica.

PRECAUCIONES:

- ✓ **Manipulación:** se requiere de gafas protectoras, guantes de Neopreno o plásticos, botas de caucho. El producto debe almacenarse en tanques y recipientes de fibra de vidrio, polietileno, polipropileno, PVC u otro material plástico.
- ✓ **En caso de contacto con los ojos:** lávenlos inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
- ✓ **En caso de contacto con la piel:** lavar inmediata y abundantemente con agua.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. Nombre: Policloruro de Aluminio Líquido

1.2. Otros medios de identificación:

Sinónimos: Hidroxicloruro de Aluminio, Hidrox-Clal-Quin, PAC, SUPER PAC, Aplica también para Policlorosulfatos de Aluminio, Multiquinsa 500, Poliquinsa, Quinsafloc y Quinsafluor.

Número CAS: 1327-41-9

Número UN: 3264

1.3. Usos recomendados :

Usado en el tratamiento y clarificación de aguas potables, residuales o industriales y en la industria de papel.

1.4. Datos del proveedor:

Compañía: Química Integrada S.A.

Dirección:

Km 34 vía Neiva – Bogotá, Aipe (Huila) - Colombia
57-8-8389224-8389914

Teléfono:

1.5. Teléfono en caso de emergencia: 01 – 8000 – 941414 SISTEMA ARL SURA

2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla según SGA:

Toxicidad por ingestión (Categoría 5), H303.

Corrosivo para los metales (Categoría 1), H290.

Corrosión/irritación cutánea (Categoría 3), H316.

Corrosión/irritación ocular (Categoría 2B), H320.

2.2. Elementos de la etiqueta:

Pictogramas:



Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro: H290 Puede ser corrosivo para los metales
H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión
H316 Provoca una leve irritación cutánea
H320 Provoca irritación ocular

Consejos de Prudencia:

Prevención

P260 No respirar nieblas.
P264 Lavarse cuidadosamente las manos después de la manipulación.
P280 Llevar guantes, ropa de protección, gafas de seguridad contra salpicaduras.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

Intervención

- P301 + P330 + P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. No provocar el vómito.
- P312 Llamar a un médico.
- P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagarse la piel con abundante agua o ducharse.
- P363 Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.
- P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
- P390 Absorber el vertido para prevenir daños materiales.

Almacenamiento

- P406 Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión/en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.

2.3. Clasificación de acuerdo a las directrices EU 67/548/EEC o 1999/45/EC
Cí, Corrosivo

R-frases: (36): Irrita los ojos (38): Irrita la piel

2.4. Otros peligros que no conducen a una clasificación o que no están cubiertos por el SGA: No se cuenta con información disponible.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

Identidad química: Policloruro de aluminio Líquido
 Nombre común/sinónimos: Hidroxiclورو de Aluminio, Hidrox-Clal-Quin, PAC, SUPER PAC, Aplica también para Policlorosulfatos de Aluminio, Multiquinsa, PoliQuinsa, Quinsafloc y Quinsafluor.
 Número CAS: 1327-41-9
 Impurezas y aditivos estabilizadores que estén a su vez clasificados y contribuyan a la clasificación de la sustancia: N/A

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de las medidas necesarias:

Inhalación: Si la víctima ha inhalado grandes cantidades del producto, llevarla a un sitio confortable, ventilado y fresco. Lavar nariz y boca con agua abundante y mantener en reposo y abrigado. Si su respiración es dificultosa suministre oxígeno. Consultar al médico lo más pronto posible.

Piel: Lave de inmediato con abundante agua, bajo la ducha remueva la ropa contaminada y zapatos, se debe continuar con el lavado con agua durante 20 minutos. Si la irritación u enrojecimiento persiste acudir al médico.

Ojos: Lave los ojos inmediatamente con agua corriente por un mínimo de 20 minutos. Mantenga los párpados abiertos durante el enjuague y gire los ojos. Si persiste la irritación, repita el lavado. Remita al médico inmediatamente.

En caso de Ingestión: NO INDUZCA AL VÓMITO. Si la víctima está consciente y alerta, darle a beber agua. Consultar al médico lo más pronto posible.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

4.2. Síntomas/efectos más importantes, agudos y retardados:

Inhalación: Puede producir irritación en las vías respiratorias y de garganta.

Contacto con La Piel: Corrosivo. Puede producir irritación o enrojecimiento. Lavar inmediatamente.

Ojos: Produce ardor, irritación y enrojecimiento. Lavar suavemente durante varios minutos.

Ingestión: Causa irritación gastrointestinal, los síntomas son náuseas y vómito.

4.3. Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y tratamiento especial requerido en caso necesario:

En caso de ingestión, irritación en la piel, ojos y/o en las membranas acudir a un centro médico.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados: Este producto no es inflamable, utilice medidas de extinción apropiadas para las circunstancias locales y el medio ambiente circundante.

5.2. Peligros específicos de los productos químicos: No combustible. Puede desprender gases muy irritantes como el cloruro de hidrógeno cuando se calienta por encima de la temperatura de descomposición.

5.3. Equipo protector especial y precauciones especiales para los equipos de lucha contra incendios: Use equipo de seguridad adecuado para situaciones de fuego, use un equipo de respiración autónomo cuando se encuentre en espacios muy reducidos y la magnitud de los vapores o gases generados lo amerite.

6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

- Evite la inhalación y el contacto con la piel y los ojos.
- Restrinja el área y limpie completamente el derrame.
- Use ropa adecuada y el equipo de protección personal recomendado, guantes, botas, casco, gafas de seguridad contra salpicaduras.
- Lave completamente.

6.2. Precauciones medioambientales: Evitar verter el producto en la red de alcantarillado o a través de ríos o cauces públicos.

6.3. Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos del producto en dilución:


- Detenga la fuga si es posible, construya un dique de arena.
- Absorba el producto en arena o un material absorbente del producto (Ej. Vermiculita, arena), recójalo en un recipiente plástico, almacénelo, luego lave el lugar afectado y todas las herramientas usadas. Para su disposición cumpla las regulaciones gubernamentales.

Desactivación: Para la neutralización puede usarse Cal apagada o Carbonato de Sodio, recoja los residuos en un recipiente de plástico debidamente etiquetado y disponga según la regulación local.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura: Mantenga el equipo de emergencia siempre disponible. El personal debe estar bien entrenado en el manejo seguro del producto. Los recipientes deben estar debidamente etiquetados y alejados de fuentes de calor. Evite el contacto con los ojos o la piel, no lo ingiera. No respire sus neblinas, polvos, vapores o gases.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibles: El área de almacenamiento debe estar adecuadamente ventilada con dique de protección, no compartido. En esta área se debe contar con ducha y lavaojos. El área de almacenamiento y el sistema de iluminación deben construirse de materiales resistentes a la corrosión y mantenerse bien ventilado y alejado de sustancias incompatibles como oxidantes y productos que desprenden gases en medio ácido. Almacénelo en un lugar bien ventilado, fresco y seco.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control:

Límites de exposición: Información no disponible

8.2. Controles de ingeniería apropiados: Provea ventilación general y/o local. Asegúrese de contar con una ducha y un lavajos próximo a las estaciones de trabajo.

8.3. Medidas de protección individual:

Mantenga disponibles una ducha y una fuente para el lavado de los ojos en el área de trabajo

Para operación normal:

-Protección para los ojos: Use gafas de seguridad contra salpicaduras

Para muestreo, mantenimiento y trasvase:

-Protección para los ojos: Use monogafas químicas

-Protección para la piel: Use guantes de nitrilo

Para emergencia:

Ojos

Monogafas químicas

Piel

Traje de protección químicos corrosivos (Overol, chaqueta-
Pantalón en pcv), guantes de nitrilo y botas antiácidos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS PROCESO DE PRODUCCIÓN

PROPIEDAD	VALOR
a. Estado Físico	Líquido
b. Color	Ámbar claro - oscuro
c. Olor	Ligeramente pungente
e. Punto de fusión/punto de congelación	Información no disponible
f. Punto inicial e intervalo de ebullición	Información no disponible
g. Inflamabilidad	No aplica. No inflamable
h. Límite superior/inferior de inflamabilidad / explosión.	Información no disponible
i. Punto de inflamabilidad	Ninguno
j. Temperatura de ignición espontánea	No aplica. No inflamable
k. Temperatura de descomposición	Información no disponible
l. pH	2.0 – 3.5 unidades de pH
m. Viscosidad cinemática (15.6 °C)	Información no disponible
n. Solubilidad	Soluble en agua e insoluble en solventes orgánicos comunes
o. Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No aplicable para compuestos inorgánicos
p. Presión de vapor	Información no disponible
q. Densidad y/o densidad relativa	1.21 - 1.34 g/cm ³ a 20 °C
r. Densidad de vapor relativa	Información no disponible
s. Datos pertinentes en lo que respecta a las clases de peligro físico	No hay información disponible

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

10.1. Reactividad: Sufre reacción exotérmica con las bases.

10.2. Estabilidad química: Estable a temperatura y presión normal.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: La polimerización peligrosa no ocurre.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

- 10.4. Condiciones que deben evitarse: Evite temperaturas excesivamente altas.
- 10.5. Materiales incompatibles: Reacciona con bases produciendo desprendimiento de calor, reacciona con oxidantes y productos que desprenden gases en medio ácido (Cloritos, Hipocloritos, Sulfitos, Sulfuros etc.).
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos: la descomposición térmica puede liberar gases corrosivos de cloruro de hidrógeno.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:

11.1. Información sobre las vías probables de exposición:

Toxicidad oral aguda:	Concluyente pero no suficiente para clasificación DL ₅₀ Rata: 9.187 mg / kg (Fuente: Echa Europa)
Toxicidad aguda por inhalación:	Concluyente pero no suficiente para clasificación.
Toxicidad cutánea aguda:	Concluyente pero no suficiente para clasificación. DL ₅₀ Rata: 2.000 mg / kg (Fuente: Echa Europa)
Corrosión/Irritación de la piel:	Puede causar corrosión si el contacto es prolongado
Serio daño ocular/Irritación ocular:	Causa serio daño en los ojos en caso de contacto continuo
Sensibilización:	Concluyente pero no suficiente para clasificación
Peligro de aspiración:	Concluyente pero no suficiente para clasificación.
Toxicidad a la reproducción:	Concluyente pero no suficiente para clasificación.
Mutagenicidad en células germinales:	Concluyente pero no suficiente para clasificación.
Carcinogenicidad:	No se encuentra clasificado dentro de la lista de carcinógenos de la organización mundial de la salud.
Teratogenicidad:	Concluyente pero no suficiente para clasificación.
Toxicidad específica en órganos diana exposición única:	Concluyente pero no suficiente para clasificación
Toxicidad específica en órganos diana exposición repetida:	Concluyente pero no suficiente para clasificación

11.2. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas: No se encuentran datos disponibles

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA:

- 12.1. Ecotoxicidad:
No se encontró información disponible
- 12.2. Persistencia y degradabilidad: No se cuenta con estudios disponibles
- 12.3. Potencial de bioacumulación: No se cuenta con estudios disponibles.
- 12.4. Movilidad en suelo:
No se cuenta con estudios disponibles
- 12.5. Resultados de valoración PBT y mPmB:
De acuerdo con el anexo XIII del Reglamento REACH 1907/2006 la valoración PBT y mPmB no se aplica a las sustancias inorgánicas.
- 12.6. Otros efectos adversos: El producto es una sal inorgánica, si se hidroliza se forman precipitados de Hidróxido de Aluminio con pH de 5 – 7 por lo que disminuye ligeramente el pH del agua, si existen fosfatos pueden formarse complejos de fosfatos metálicos.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD POLICLORURO DE ALUMINIO LÍQUIDO	VERSIÓN	2
		CÓDIGO	MD-001-L
		VIGENCIA	26/09/2024

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Sus residuos son considerados como no peligrosos, sin embargo no lo maneje como un desecho normal. No lo disponga en los drenajes, el suelo o fuentes de agua. Neutralizar con Cal o Carbonato de Sodio. Siga las regulaciones locales para su disposición.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE:

14.1. Número ONU: UN 3264

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Solución Policloruro de Aluminio.

14.3. Clases relativas al transporte : 8

14.4. Grupo de embalaje/envase, si se aplica: III

14.5. Peligros para el medio ambiente: No es contaminante marino

14.6. Transporte a Granel: TP2- TP23 - 1H1 – 1H2

14.7. Precauciones especiales: El producto se transporta en tambor/contenedor plástico, los cuales deben estar perfectamente cerrados y sin fugas, identificados con: la información suministrada en 2.2.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN:

Esta hoja de seguridad cumple con los requerimientos del Sistema Globalmente armonizado, Seguridad, salud y regulaciones medioambientales / legislación específica para la sustancia o la mezcla: sin datos disponibles. Evaluación de la seguridad química: Para éste producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

16. OTRAS INFORMACIONES:

La información de esta hoja de seguridad de producto fue obtenida de fuentes serias y es digna de confianza, sin embargo, no constituye garantía tácita, ni explícita.

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición están más allá de nuestro control y conocimiento por esta razón, no se asume responsabilidad, ni implicaciones por pérdidas, daños, lesiones o gastos debidos al manejo, almacenamiento, uso o disposición de este producto.

TARJETA DE EMERGENCIA POLIQUINSA

Preparado por Química Integrada S.A. según Norma Técnica Colombiana NTC 4435 2012/09/25

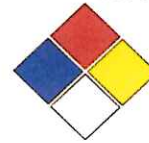
No. NTC – 1692 : 8 Corrosivo



No. ONU :

UN 3264

IDENTIFICACION NFPA



Salud	Azul	1
Inflamabilidad	Rojo	0
Reactividad	Amarillo	0
Riesgo especial	Blanco	

1. Identificación del producto y de la empresa

Producto	:	POLIQUINSA
Última Revisión	:	26 febrero de 2023
Fabricante/distribuidor	:	Química Integrada S.A. QUINSA
Dirección	:	KM. 34 Vía Neiva Bogotá
Código postal y ciudad	:	Neiva - Huila
País	:	Colombia
Número de teléfono	:	098-8389038
Telefax	:	098-8389224 / 8389327
E-mail	:	quinsa01@hotmail.com
CISTEMA	:	01 – 8000 - 941414

2. Identificación de peligros

No toxico.

- Ingestión accidental: Causa indisposición. Puede ser fatal.
- Inhalación: Puede causar una leve irritación en mucosas.
- Piel (contacto y absorción): Puede producir irritación y enrojecimiento.
- Ojos: Causa irritación.

3. Equipo de Protección Personal/ Control exposición

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: No es necesaria cuando se encuentra al aire libre.

GUANTES PROTECTORES: De caucho. Guantes largos de seguridad.

PROTECCIÓN OCULAR: Gafas de seguridad o máscara facial.

OTRAS: En lo posible usar botas y peto.

4. Estabilidad y Reactividad

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento.

5. Medidas de Primeros Auxilios

Instrucciones generales

Facilitar siempre al médico la hoja de datos de seguridad.

En caso de contacto con la piel

corrosivo, puede causar enrojecimiento, ardor y quemaduras

Lavar la zona afectada inmediatamente con agua y jabón.

Si persisten los síntomas de irritación, acudir al médico.

En caso de contacto con los ojos

Lavar los ojos afectados inmediatamente con agua abundante durante 15 minutos.

Tratamiento médico necesario.

En caso de ingestión

No provocar el vómito.

Requerir inmediatamente ayuda médica.

6. Medidas para extinción de incendios

El producto no arde por sí mismo.

Los restos del incendio así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor.

Evite inhalar vapores desprendidos.

7. Medidas en caso de vertido accidental

Ventilar el área del derrame. Usar los elementos de protección personal. Aislar el área de riesgo y eliminar posibles puntos de ignición para evitar fuego. Mantenga el personal no protegido fuera del área. Si es posible eliminar la fuga, contener y tratar de recuperar el líquido. Neutralizar la zona afectada con un alcalinizante y absorber con un material inerte (arena seca, tierra), colocar en un contenedor para desperdicio químico.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 10013

Ref. Expediente N° 15188204

Por la cual se concede un registro

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la marca comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la marca comercial QUINSA QUÍMICA INTEGRADA S.A. POLIQUINSA (Mixta).



Para distinguir productos comprendidos en la clase:

1: productos químicos para el tratamiento y potabilización del agua, productos químicos para el tratamiento de aguas industriales y residuales.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 10.

Titular: QUIMICA INTEGRADA QUINSA S.A.
CARRERA 8 No. 10 - 09
NEIVA HUILA
COLOMBIA

Vigencia: Diez años a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

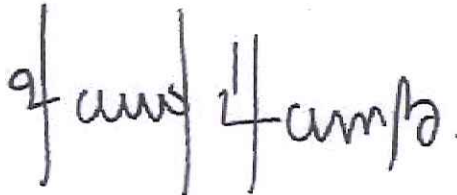
ARTÍCULO TERCERO: Notificar a QUIMICA INTEGRADA QUINSA S.A., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el

Resolución N° 10013

Ref. Expediente N° 15188204

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 6 de marzo de 2017



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Elaborado: MCBM

Notificado: DINO HUMBERTO SALONIA CARDONA

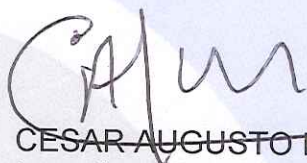
CERTIFICACIÓN

QUÍMICA INTEGRADA S.A.- QUINSA, certifica que el POLIQUINSA es un coagulante exclusivo, con formulación realizada por nuestro Departamento de Investigación y Desarrollo, para ser utilizado como coagulante en el tratamiento de aguas para consumo humano en condiciones de agua con bajos y medios niveles de color orgánico, turbiedad y alcalinidad. Este producto está dentro de la clasificación de "Coagulantes Inteligentes", el cual cumple con los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana (NTC 4760 segunda actualización) y está debidamente registrado en la Superintendencia de Industria y Comercio (Resolución N° 10013).

Es por esto, por lo que el producto POLIQUINSA no puede catalogarse como producto tradicional y no tiene homólogos en el mercado, ya que corresponde a una exclusividad de Quinsa, para la solución de un problema específico en el tratamiento de aguas, con una formulación en la cual se utilizan proporciones de componentes que son reserva de Quinsa.

Dada en Aipe – Huila, el 15 de diciembre de 2025.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO ROJAS MEDINA
Investigación y Desarrollo - QUINSA
INGENIERO QUIMICO - T.P. 4561



MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES PARA EL SUMINISTRO DEL POLIQUINSA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		ASPECTO AMBIENTAL			IMPACTO AMBIENTAL		LEGAL		VALORACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA					CONTROL				CONTROL A IMPLEMENTAR					
							CUMPLIMIENTO	TOTAL CRITERIO LEGAL	FRECUENCIA	SEVERIDAD	ALCANCE	TOTAL CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL	EXIGENCIA / ACUERDO	PARTES INTERESADAS	SIGNIFICANCIA TOTAL DEL ASPECTO	CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO	ELIMINACIÓN		SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	PRECAUCIONES		
PROCESO / ÁREA	ACTIVIDAD	CONDICIÓN DE OPERACIÓN	POSITIVO (+) NEGATIVO (-)	TIPO DE ASPECTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	EXISTENCIA																
Almacenamiento de Materias primas	Almacenamiento de Materia prima (Estado líquido)	E	(-)	Derrame	Oxido de aluminio, acido sulfúrico, acido clorhídrico, aluminio y cloruro de aluminio	Contaminación del suelo	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia - Programa de mantenimiento
						Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia - Programa de mantenimiento
						Afectaciones al componente biótico	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia - Programa de mantenimiento
	Almacenamiento de Materia prima (Estado sólido)	ON	(-)	Derrame	Bauxita, emisión de material particulado por la actividad de molienda	Contaminación atmosférica	10	5	50	10	5	5	70,0	1	1	1	49,65	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de monitoreo de la calidad del aire
						Contaminación del suelo	10	5	50	5	5	5	52,5	1	1	1	43,53	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Canalizar el área
						Mejoramiento de la calidad de las aguas residuales industriales generadas en esta actividad	10	5	50	5	5	1	38,5	1	1	1	38,63	NO SIGNIFICATIVO	NA	NA	X	X	Manejo y reciclaje de aguas Residuales
	Almacenamiento de tambores	ON	(+))	Generación de agua residual industrial	Proceden de la clasificación de todo el material reutilizable que contiene aluminio. Estos residuos se comercializan	Disminución de la contaminación del suelo	10	10	100	10	1	5	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos
						Disminución de la contaminación hídrica	10	10	100	10	1	5	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos
						Contaminación del suelo	10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
	Almacenamiento de producto terminado	E	(-)	Derrame del producto	Daños en tanques de almacenamiento y/o tuberías	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
Afectaciones al componente biótico						10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia	
Disminución de la contaminación del suelo						10	10	100	10	1	5	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos	
Clasificación y pesado de aluminio	ON	(+))	Generación de residuos sólidos ordinarios	Proceden de la clasificación de todo el material reutilizable que contiene aluminio. Estos residuos se comercializan	Disminución de la contaminación hídrica	10	10	100	10	1	5	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos	
					Contaminación atmosférica	10	5	50	10	5	5	70,0	10	5	5	57,00	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de mantenimiento y de monitoreo de la calidad del aire	
					Operación de equipos y maquinaria	10	5	50	10	5	5	70,0	10	5	5	57,00	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de mantenimiento y de monitoreo de la calidad del aire	
Clasificación y pesado de aluminio	ON	(-)	Emisiones de gases contaminantes	Emisión de CO2, O2 y H2. Proceden de la reacción química en la producción de PoliquinSA. Inyección de vapor caliente a la actividad	Contaminación atmosférica	10	5	50	10	5	5	70,0	10	5	5	57,00	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de mantenimiento, de monitoreo de la calidad del aire y de adquisición de permisos ambientales	
					Mejoramiento de la calidad de las aguas residuales industriales generadas en esta actividad	10	5	50	5	5	5	52,5	1	1	1	43,53	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de monitoreo de la calidad del agua	
					Disminución del consumo de agua potable en esta actividad	10	5	50	5	5	5	52,5	1	1	1	43,53	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua	
Almacenamiento de Materias primas	ON	(+))	Generación de agua residual industrial	Proceden de la reacción química y el lavado del reactor, tuberías, accesorios, etc. Se realiza tratamiento a esta agua residual industrial, se almacenan y se reintroducen al proceso	Disminución de la contaminación ambiental por aguas residuales industriales	10	5	50	10	5	5	70,0	1	1	1	49,65	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de monitoreo de la calidad del agua	

Impacto	Receptor	Actividad	Descripción del Impacto	Agotamiento del recurso	10	5	10	1	5	56,0	10	5	50	52,10	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, de adquisición de permisos ambientales, de educación y participación ambiental
Fabricación de Poliquinsa	Reacción de Poliquinsa	Consumo de agua	Agua superficial (Potabilizada), subterránea y de reintroducción a proceso	Consumo no controlado del recurso	10	5	10	10	5	56,0	10	5	50	52,10	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, de adquisición de permisos ambientales, de educación y participación ambiental
		Consumo de energía eléctrica	Iluminación artificial, operación de maquinaria y equipos	Consumo no controlado de energía eléctrica	10	10	10	10	10	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, de adquisición de permisos ambientales, de educación y participación ambiental
		Fugas del producto o de insumos	Sustancias químicas (ácido clorhídrico, cloruro de aluminio, aluminio, etc.). Fallas operacionales en el sistema	Contaminación del suelo	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
		Explosión en el reactor	Inyección de vapor al roto vivo proveniente de la caldera al reactor con el fin de desplazar el hidrogeno presente en la reacción química	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación atmosférica por emisión de gases	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Afectación a especies florísticas y faunísticas aledañas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación atmosférica por emisión de gases	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Afectación a especies florísticas y faunísticas aledañas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
Fabricación de Poliquinsa	Filtración de Poliquinsa	Residuos sólidos ordinarios	Proviene de la filtración del producto (PAC), se secan, empaican y se depositan en el relleno sanitario	Gestión de los residuos sólidos	10	10	10	10	56,0	1	1	1	69,75	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos	
		Generación de lodos industriales	Contiene cloruro, aluminio, plomo, magnesio, manganeso, estaño y Zinc. Proceden de la filtración del producto después que ha pasado por el decantador. No se realiza ningún tratamiento	Contaminación del suelo	10	10	10	10	52,5	1	1	1	68,53	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de gestión integral de residuos sólidos	
		Generación de agua residual industrial	Proceden del lavado de los filtros. Se realiza tratamiento a estas aguas residuales industriales, se almacenan y se reintroducen al proceso	Mejoramiento de la calidad de las aguas residuales industriales generadas en esta actividad	10	5	10	5	5	52,5	1	1	1	43,53	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de monitoreo de la calidad del agua
		Consumo de agua	Agua superficial (Potabilizada), subterránea y de reintroducción a proceso	Agotamiento del recurso	10	5	10	5	5	56,0	10	5	50	52,10	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, de adquisición de permisos ambientales, de educación y participación ambiental
		Consumo de energía eléctrica	Iluminación artificial, operación de maquinaria y equipos	Consumo no controlado de energía eléctrica	10	10	10	10	10	56,0	10	5	50	52,10	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Programa de uso eficiente y ahorro de agua, de adquisición de permisos ambientales, de educación y participación ambiental
				Contaminación atmosférica por emisión de gases	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Afectación a especies florísticas y faunísticas aledañas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Contaminación atmosférica por emisión de gases	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
				Afectación a especies florísticas y faunísticas aledañas	10	10	10	10	10	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia

OA	(-)	Fugas del producto o de insumos	Sustancias químicas (dicalite, Poliquina, etc.), Fallas operacionales en el sistema	Contaminación del suelo	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
Mantenimiento	ON	Lubricación (Transmisión por cadena, de rodamiento, de masas y engranajes, de cajas reductoras y de máquina cosedora manual)	Aceite, lubricante, material contaminado con aceite o otros, disolvente, estopas, brochas, gasolina, brea, palida, espátula, cepillo de alambre, bayetas y pistola de pintar	Contaminación de aguas superficiales y subterráneas	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia
LOGISTICA - VENTAS	ON	Eléctrico (Revisión de líneas de alimentación e acometidas, prueba de platis eléctricos, revisión de cables de control y revisión del alumbrado)	Material eléctrico	Contaminación del suelo	10	10	100	1	5	5	38,5	1	1	1	63,63	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Gestión integral de residuos sólidos
LOGISTICA - VENTAS	E	comercialización del producto final (Transporte)	Fallas mecánicas del automotor o circunstancias externas que desencadenen accidentes viales	Contaminación del suelo	10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia - mantenimiento vehicular - Kit de derrames en vehiculo
LOGISTICA - VENTAS	ON	Generación de emisiones de gases contaminantes	Parque automotor que transporta los productos	Contaminación del suelo	10	5	50	10	1	10	73,5	10	5	50	58,23	MEDIA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Certificado de emisión de gases (Techo mecánica)
LOGISTICA - VENTAS	E	Entrega de producto, donde el cliente	Fugas de producto durante el descargue, y/o fugas del producto almacenado	Contaminación del suelo	10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia QUINSA - CLIENTE
LOGISTICA - VENTAS	E	Entrega de producto, donde el cliente	Fugas de producto durante el descargue, y/o fugas del producto almacenado	Contaminación del suelo	10	5	50	1	5	10	56,0	1	1	1	44,75	BAJA SIGNIFICANCIA	NA	NA	X	X	Plan de emergencia QUINSA - CLIENTE

Elaborado por: JULIAN ERNESTO SANCHEZ RUBIANO
Ingeniero Ambiental

Revisado por: ELIANA ORTIGOZA DURAN - LOGISTICA Y CALIDAD

Aprobado por: YAMILE AMANDA RICO TORRES - GERENTE

ICONTEC ES MIEMBRO DE



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

QUÍMICA INTEGRADA S.A, QUINSA

Kilómetro 34 vía Neiva – Bogotá, Aipe, Huila, Colombia

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:

This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, producción y comercialización de sulfatos de aluminio y policloruros de aluminio para tratamiento de aguas y procesos industriales.

Design, production and commercialization of aluminum sulphates and polialuminium chlorides for water treatment and industrial process.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC3315-1

Certificate:

2005-09-14

2023-09-13

2023-09-14

2026-09-13

2023-07-10

2023-08-25

Fecha de Otorgamiento:

Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:

Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:

Fecha de Vencimiento ciclo actual:

Fecha de Auditoria de Recertificación:

Fecha de Revisión:

Roberto Enrique Montoya Villa

Director Ejecutivo - CEO



ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001



Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC Calle 26 N° 69 – 76, Edificio Elemento, Torre 4, Bogotá D.C., Colombia

F-PS-553
Versión 00



Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the organization

QUÍMICA INTEGRADA S.A, QUINSA

Kilómetro 34 vía Neiva – Bogotá, Aipe, Huila, Colombia

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Diseño, producción y comercialización de sulfatos de aluminio y policloruros de aluminio para tratamiento de aguas y procesos industriales.

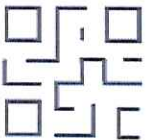
Design, production and commercialization of aluminum sulphates and polialuminium chlorides for water treatment and industrial process.

ISO 9001:2015

Issued on: 2005-09-14
Expires on: 2026-09-13

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC3315-1



Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC



This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:

AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany EAGLE Certification Group USA FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia ICS Bosnia and Herzegovina Inspecta Sertifiointi Oy Finland INTECO Costa Rica IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea LSQA Uruguay MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland NYCE-SIGE México PCBC Poland Quality Austria Austria SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia SQS Switzerland SRAC Romania TSE Turkey YUQS Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com